



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0226**  
NEUQUEN, **06 ABR 2018**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1030-M/18 de la Subsecretaría de Espacios Verdes - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 030/2018 de fecha 2 de Febrero de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Espacios Verdes, solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000009 por \$ 26.480.- (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Sesenta) de la firma **Transporte FRADES Allin Rayen** correspondiente a 108 horas trabajadas con camión volcador de 8 m<sup>3</sup>, doble cabina, dominio DFJ 789, con destino a realizar tareas de limpieza de espacios verdes, extracciones y podas durante el mes de diciembre/2017 en la zona Oeste de la Ciudad;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra y la necesidad de seguir contando con el servicio ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los distintos barrios de la Ciudad, el proveedor accedió a continuar dentro de los términos de la mencionada contratación;

Que la factura cuenta con la debida conformidad de la Subsecretaría de Espacios Verdes, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 4/5 obra Certificación de Servicios, y Planilla de control horas de trabajo, por parte del Director Municipal de Espacios Verdes;

Que por Pase s/n° de fecha 28/02/18, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 8285;

Que al mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) Inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 763B y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS  
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Castejón - Molina

*[Firma manuscrita]*  
C. RODRIGUEZ METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0226/18

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000009, de la firma **FRADES Allin Rayen** por **PESOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA** (\$ 26.460.-), correspondiente a horas trabajadas con camión volcador de 6 m<sup>3</sup>, doble cabina, dominio DFJ 789 durante el mes de diciembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Castejón - Molina

  
D. PRODRIGO ERNESTO MATTEOLI  
Secretaría de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2179</u>
Fecha <u>20 / 04 / 2018</u>